



X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)



PRIMERA: ANTECEDENTES

Desde el año 2008 se viene celebrando el Festival de los Sentidos de La Roda. En el que tiene un papel determinante su FERIA DE TAPAS. Miles de personas pasan cada año por este evento buscando la originalidad de la gastronomía de los hosteleros de La Roda, los vinos de La Roda y la música en vivo.

SEGUNDA: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar la localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta y un turismo interior de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de Bares, Restaurantes, empresas del sector de la Restauración.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales del sector y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la Hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

TERCERA: PARTICIPANTES

La próxima Edición de la Feria de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas **de La Roda** cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares, Restaurantes, Pubs y empresas de catering.

CUARTA: ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad organizadora de la X Edición de la Feria de la Tapa, integrada en el marco del "Festival de los Sentidos 2017" será el Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

QUINTA: UBICACIÓN DE LA FERIA.

La actividad se desarrollará en el Paseo Ferial. El Ayuntamiento de La Roda se reserva el derecho de modificar el emplazamiento del evento en función de las necesidades del mismo, o por cualquier otra causa que impida su celebración en este recinto.

SEXTA: FECHAS Y HORARIOS.

Fechas:

La próxima Edición de la Feria de la Tapa está prevista para los días 16, 17 y 18 de junio.

Horarios:



X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)



Para Bares y Restaurantes situados en el recinto:

Viernes 16: Inauguración, de 19:00 horas hasta las 04:00 horas.

Sábado 17: de 13:00 horas hasta las 03:00 horas.

Domingo 18: Jornada de Clausura, de 12:00 horas hasta las 15:30 horas.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

A) Todos los participantes en la próxima Edición de la feria de la Tapa, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en **posesión de Licencia de Apertura y datos de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
- Tener **domicilio social** en La Roda.
- **Asegurar en sus stands las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente**, durante los días que dure la feria. Poniendo especial énfasis en todo lo referido a las **normativas sanitarias** sobre manipulación de alimentos, para lo cual los participantes deberán adoptar todas las medidas necesarias para la correcta manipulación y conservación de los alimentos.
- Realizar el transporte de la infraestructura, productos y/o mercancías necesarias para el desenvolvimiento del stand. Los trabajos de **instalación y acondicionamiento del stand de cada expositor deberán estar concluidos el 16 de Junio a las 15:00 horas. El desmontaje se llevará a cabo para el día 18 de junio a partir de las 15:30 horas de la tarde y deberá quedar todo recogido ya que no habrá seguridad a partir de ese horario.**
- El expositor se compromete a mantener abierto el stand en el horario fijado para la feria y tener al menos dos personas al frente del mismo, que representará a la empresa.
- No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.
- Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazara o se suspendiera la celebración de la feria o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, el expositor se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.
- Todos los trabajadores de hostelería llevarán la misma camiseta. **PROPORCIONADA POR LA ORGANIZACIÓN.**

B) Los Bares, Restaurantes y establecimientos participantes tendrán que cumplir además los siguientes requisitos específicos:

1. Los trabajadores que vayan a prestar servicio durante los días que dure la muestra deberán poseer el carné de manipulador de alimentos.
2. Existe la **obligatoriedad de servir las dos tapas y el minibocadillo** presentados en la solicitud de participación durante los días de celebración de la Feria, comprometiéndose a **no cambiarlas** durante la duración del evento. Los establecimientos hosteleros deberán elaborar suficientes tapas y minibocadillos para atender la demanda de los asistentes **durante todo el día.**
3. Mantener en sitio visible para la clientela una pizarra o cualquier otro soporte visual que se facilitará por la organización con las tapas y el minibocadillo ofertados.
4. Durante la celebración de la feria los expositores se comprometen a usar menaje de un solo uso.
5. Mantener el **precio único** para las tapas y el minibocadillo promocionados, acordado por la organización y los expositores, durante el desarrollo de la muestra.



X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)



6. Está prohibido colocar dentro del recinto cualquier mobiliario fuera del stand (mesas, soportes publicitarios, lonas, sombrillas... etc), no obstante, existe la posibilidad de solicitar el permiso a la organización con la debida antelación para obtener el visto bueno. Dentro del stand, tampoco se podrán utilizar lonas con publicidad de ningún tipo, sólo se podrán utilizar lonas identificativas de la empresa de un tamaño de **1,6 metros de ancho por 1,2 metros de alto**, con el fondo de color blanco y en la que sólo podrá aparecer el logotipo de la empresa.

7. La organización se reserva el derecho de negociar con cualquier proveedor de cualquier tipo o marcas de bebidas, instituciones, entidades bancarias o promotoras de eventos, para reducir así los costes de celebración del evento. **Los establecimientos participantes deberán respetar dichos acuerdos de colaboración, debiendo vender las marcas designadas durante la celebración del evento, adquiriéndolas al distribuidor oficial de dichas marcas.**

8. Durante la celebración del Festival habrá, en todo momento, un **responsable de stand** con capacidad administrativa (entrega de premios, recogida de invitaciones y acreditaciones.. etc.). La entrega de acreditaciones se llevará a cabo el viernes 17 de junio entre las 10:00 y las 12:00 h.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los expositores. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la entidad organizadora, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio, no se ajusten a la finalidad de esta muestra ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la feria, o porque no hayan realizado el ingreso obligatorio de la cuota de participación.

La empresa CIRCA, coordinadora del evento, y cada una de las empresas admitidas en la FERIA DE TAPAS, firmarán un contrato de cesión del STAND, por el que dichas admitidas se harán responsables de cualquier incumplimiento de la Ley (venta de alcohol a menores, venta de tabaco, trabajadores sin alta laboral, riesgos laborales.. etc.). Y en el que se certificará la cesión de dicho STAND para su explotación durante el Festival de los Sentidos por parte de la empresa admitida.

NOVENA: CUOTA DE PARTICIPACIÓN, PRECIOS DE LAS CONSUMICIONES Y DE ACCESO AL RECINTO DEL FESTIVAL .

Se establece una cuota de participación única por cada **participante** al que se le asigne un stand del recinto de **800 € + IVA**.

Al **ganador de la edición anterior** se le aplicará un descuento de 200 € en esta cuota, tal y como se establece en la decimocuarta cláusula de las presentes bases, debiendo aportar una cuota de **600 € + IVA**, para la presente edición.

La organización emitirá una factura a cada participante. De esta manera los participantes podrán desgravarse el IVA correspondiente.

Dicha cuota deberá ser satisfecha antes del día **26 de mayo**. Debiendo enviar el justificante de pago al correo festivaldelosentidos@gmail.com o, en su defecto, comunicarlo a la organización.

La organización del Festival de los Sentidos cubre seguro de Responsabilidad Civil y climatológico, vigilancia, montaje del stand o recinto para desarrollar la actividad.



X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)



El **precio de las consumiciones** fijadas por la organización y **obligatorias** para **todos** los establecimientos y las tapas **participantes** en el concurso será el siguiente:

- Tapa + bebida (cerveza, refresco, agua,...): **3'00 €**
- Minibocadillo + bebida (cerveza, refresco, agua,...): **3,50 €**

DÉCIMA: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL Y JURADO PARA LOS CONCURSOS DE LA FERIA DE TAPAS.

El criterio de **selección de los establecimientos participantes** en la Feria de la Tapa, se realizará **única y exclusivamente** atendiendo a **criterios gastronómicos** y al cumplimiento de los **requisitos de participación**. El/los cocinero/os **integrantes del jurado** serán los **encargados de seleccionar a los establecimientos participantes** en función de:

- La originalidad y variedad de la propuesta
- El nombre de la Tapa y el Minibocadillo
- La utilización de ingredientes o productos típicos de la tierra
- El proceso de elaboración
- La presentación

Una vez realizada la selección de los establecimientos participantes, el fallo-decisión del Jurado, se comunicará a todos los establecimientos.

Ya durante la Feria de Tapas, contaremos con un **jurado para los concursos de la feria** que será el encargado de elegir a los ganadores en las siguientes categorías:

- Premio a la Mejor Tapa**
- Premio a la Mejor Propuesta Gastronómica.**
- Premio al Mejor Mini-bocadillo de Autor**

UNDÉCIMA: PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Se fija un plazo de inscripción para todas las empresas y organizaciones interesadas en participar en la muestra que **se abre el 2 de marzo y se cierra el 4 de abril a las 14:00 horas.**

Los participantes presentarán en **un CD** sus propuestas en el Registro del Ayuntamiento de La Roda, que contendrá:

1. 1 o 2 imágenes .jpg por cada tapa (videos no)
2. Un documento de texto (Word) donde se expongan los nombres, ingredientes y elaboración de cada tapa.

Para realizar la selección que participará en la X Feria de Tapas las propuestas **serán presentadas** (2 tapas y 1 minibocadillo) *para su degustación por parte de los miembros del jurado en*
Auditorio de la Casa de la Cultura
5 de abril a las 18:30 h



**X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)**



DUODÉCIMA: ASIGNACIÓN DE LOS STANDS.

Dado que el recinto en el que se celebra el Festival cuenta con un aforo limitado, de un **máximo de siete stands**. Uno de los cuales ya ha quedado concedido, debido a que el premio a la Mejor Propuesta Gastronómica de la edición anterior incluía la presencia automática en esta nueva edición. **La adjudicación de los 6 stands se realizará conforme al fallo-decisión del jurado**. La organización hará entrega de un número a cada uno de los stand adjudicatarios, que servirá posteriormente para la asignación de la **ubicación de los stand dentro del recinto**, que se realizará **mediante sorteo**.

DECIMOTERCERA: APOYO Y APORTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1. El Ayuntamiento de La Roda se compromete a **publicitar y promocionar la Feria de la Tapa 2017**, así como a los establecimientos participantes y sus tapas de promoción, a través de los distintos medios de comunicación en los que se divulgue la celebración de la Feria.
2. A cada uno de los adjudicatarios se hará entrega de un **stand instalado** en su estructura básica, encargándose del desmontaje del mismo una vez finalizada la Feria.
3. La organización proporcionará la instalación de grifos de cerveza con la marca patrocinadora del evento, para poder **guardar una imagen de conjunto**. Previamente, a la celebración del evento los hosteleros harán una solicitud de barriles. Contaremos con un técnico de la marca concertada de cerveza para posibles problemas técnicos.
4. La entidad organizadora pondrá a disposición un **servicio de limpieza** y mantenimiento de las instalaciones y espacios comunes. Igualmente pondrá a disposición de la Feria un **servicio de vigilancia y seguridad** que garantice el desarrollo apropiado de la misma. El Ayuntamiento junto con la empresa coordinadora del evento se encargará de la vigilancia del recinto durante la Feria.
5. La organización pondrá a disposición de los participantes en la muestra un **máximo de 10 acreditaciones** para uso de los trabajadores, así como un lote de **4 abonos generales para que los expositores puedan realizar invitaciones**.

DECIMOCUARTA: CONCURSO

Como actividades complementarias dentro de las celebradas en la X Edición de la Feria de la Tapa, la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en estos concursos. A tal efecto se constituirá un Jurado compuesto por profesionales de la cocina y demás personas vinculadas a la hostelería, que valorará, todo el conjunto de tapas presentado, entre otros, los siguientes criterios:

1. Proceso de Elaboración de las Tapas y el Minibocadillo
2. Variedad del conjunto, en cuanto a la utilización de diferentes alimentos
3. Empleo de ingredientes o productos típicos o de la tierra
4. Sabor y textura
5. Presentación
6. Originalidad

1er. Concurso “Mejor Tapa X Edición Feria de la Tapa”:

Para la **tapa ganadora se establece un único premio**, un diploma acreditativo..

2º. Concurso “Mejor Propuesta Gastronómica de la X Edición Feria de la Tapa”.



X FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
16, 17 y 18 de junio de 2017
LA RODA (ALBACETE)



Para este galardón se establece un doble premio que consiste en:

1. La participación automática en la próxima edición del Festival de los Sentidos con una reducción de 200 € + IVA en la cuota de inscripción a la Feria de tapas del Festival de los Sentidos 2018.
2. Diploma acreditativo.
3. Un lote de cuchillos *Walter*.

3er. Concurso “Mejor Tapa del Público”.

El público tendrá la oportunidad de votar la que, según su propio criterio, es la mejor tapa que ha participado en la feria.

Para la **tapa ganadora se establece un único premio consistente en un diploma acreditativo.**

4º. Concurso “Mejor Minibocadillo de Autor”

Para la **tapa ganadora se establece un único premio consistente en un diploma acreditativo.**

Dichos premios serán fallados y entregados el sábado 18 a las 17:00 h aproximadamente, en el mismo recinto.

DECIMOQUINTA: POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La aceptación de las bases conlleva en sí mismo la aceptación de esta política de privacidad y protección de datos por todos los participantes inscritos.

Los datos personales de los de los participantes en esta VI Edición de la Feria de la Tapa serán incorporados al fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre de “ACTIVIDADES CULTURALES” con Código de Inscripción en el Registro General de la AGPD 2081911182 y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación. Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, previo consentimiento del interesado, como queda estipulado en estas bases de participación y a la empresa encargada de gestionar dicho evento y de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo con la aceptación de las bases autoriza al Excmo. Ayuntamiento de La Roda a utilizar las fotografías, o cualquier otro material gráfico o audiovisual presentado y/o captado a lo largo de la VI Edición de la Feria de la Tapa, para que sean exhibidas en las páginas Web del Ayuntamiento, o cualquier otra publicación que sirva para el fomento y/o promoción del turismo para dar cumplimiento al objetivo principal de este festival como se cita en esas mismas bases y que es el de promocionar la localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse al SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO identificándose mediante D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia: Visitando personalmente la oficina del SAC, sita en la segunda planta del Ayuntamiento de La Roda, Plaza Capitán Aguado Escribano, 1 – 02630 La Roda (Albacete)

DECIMOSEXTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la edición de la IX Feria de la Tapa, conllevará su exclusión de la misma, tanto en su fase preparatoria como en el desarrollo de la misma. La participación en dicho evento con tapas diferentes a las presentadas en la solicitud de adjudicación del stand implicará la imposibilidad de participar y lograr los premios de los concursos reseñados en la cláusula decimocuarta.

El no cumplimiento de los requisitos de participación (CLÁUSULA SÉPTIMA), por parte de los establecimientos seleccionados, conllevará la imposibilidad de participar en ediciones futuras del Festival de los Sentidos. Incluso, la expulsión inmediata.

La Roda, 28 de febrero de 2017